

BASES DEL PREMIO AL MEJOR PROYECTO O INICIATIVA PARA MEJORAR LA ADHERENCIA DE LOS PACIENTES EN TRATAMIENTO CON INHALADORES

INTRODUCCIÓN

Numerosos estudios concluyen en la existencia de más de un 30% de falta de cumplimiento de los tratamientos administrados por vía inhalada en los pacientes con enfermedades respiratorias crónicas, como el asma o la EPOC. El farmacéutico está llamado a actuar y trabajar por la mejora de la adherencia y de los resultados de los tratamientos de los pacientes.

Por este motivo el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid convoca con el patrocinio del laboratorio AstraZeneca el Premio al proyecto e iniciativa farmacéutica más destacada orientada a la mejor adherencia de los pacientes en tratamientos con inhaladores.

OBJETIVOS

El Premio reconoce la innovación y las mejores iniciativas de los farmacéuticos dirigidas a favorecer y garantizar la adherencia de los pacientes a tratamientos con inhaladores en terapias respiratorias y detectar incumplimientos, poniendo en valor el importante papel que estos tienen a la hora de mejorar su efectividad.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos aquellos farmacéuticos colegiados en el COFM, que se encuentren al corriente de pago de sus cuotas, y desarrollen su actividad profesional en oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid.

Dichos farmacéuticos podrán participar bien individualmente bien de forma conjunta, teniendo en cuenta que cada farmacéutico sólo podrá concurrir como autor o coautor de uno solo de los proyectos que se presenten.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

1. Podrán presentarse proyectos desarrollados, o susceptibles de serlo, en el marco de una sola oficina de farmacia o de varias de ellas cuando estén coordinadas para la puesta en marcha del concreto proyecto de que se trate.
2. Los proyectos deberán incluir acciones formativas, informativas o educativas a pacientes usuarios de al menos un inhalador mensual en patologías crónicas pulmonares, como asma y EPOC. Asimismo, habrán de ser proyectos “de intervención” o acciones directas con pacientes nuevos o con tratamientos pre-existentes o anteriores.
3. Los proyectos que se presenten habrán de ser inéditos y legal y sanitariamente viables.
4. Podrán presentarse proyectos ya desarrollados, en uso e implantados, que cuenten con resultados ciertos en el momento de su presentación.



INSCRIPCIÓN

La inscripción en el Concurso es gratuita y solamente podrá formalizarse a través del siguiente correo electrónico: vocalias@cofm.es, indicando en el ASUNTO: INSCRIPCIÓN PREMIO TRATAMIENTOS CON INHALADORES.

Se deberá enviar un escrito de un máximo de 4 folios, tamaño DINA-4, a 1,5 espacios y (tipo de letra Arial 11) en formato Word, en el que se incorporará la siguiente información:

- Datos de identificación personal: Nombre y dos apellidos, DNI.
- Datos profesionales: nº de colegiado y dirección de la oficina de farmacia en la que desarrolla su actividad profesional
- Datos de contacto: Teléfono y correo electrónico
- Razones por las que presenta el proyecto y valores principales del mismo
- Título y Memoria descriptiva del proyecto: Se deberá detallar lo más relevante del proyecto así como el plan de acción e intervenciones realizadas, especificando los principales resultados obtenidos, y los medios y herramientas utilizadas, sin que exista limitación respecto del periodo de tiempo en el que el proyecto haya sido, en su caso, realizado.
- Se podrán adjuntar fichas, imágenes, videos, etc. Los documentos no superarán en su conjunto el máximo de 5 archivos.

PLAZOS

- ✓ Inicio de plazo para enviar las propuestas: **10 de septiembre de 2016 a las 8,00h.**
- ✓ Cierre de plazo para enviar las propuestas: **4 de noviembre de 2016 a las 14,30h. (Se amplía el plazo hasta el 11 de noviembre).**
- ✓ Decisión del Jurado: **antes del 21 de noviembre de 2016**
- ✓ Publicación de resultados: **22 de noviembre de 2016**
- ✓ Acto de entrega del Premio y publicación de resultados: **22 de noviembre, durante la celebración de los actos de celebración del Día del Colegiado**

DOTACIÓN

El proyecto ganador resultará premiado con 1.500 euros, pagaderos mediante cheque nominativo.

CONFIDENCIALIDAD

El COFM se compromete a mantener la confidencialidad sobre todos los proyectos presentados y que no resulten premiados así como sus autores, participantes en el Premio.

El Jurado hará público el título del proyecto ganador y queda autorizado por el colegiado ganador del mismo para citar y hacer públicos su nombre e imagen, con fines informativos, que no recibirá por este motivo compensación económica de ninguna clase.